

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden Incentivos para la medida de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios en Cooperativas y Sociedades Laborales.*

Resolución de 13 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden Incentivos para la medida de Apoyo a la Incorporación de Socias y Socios trabajadores o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las Cooperativas y Sociedades Laborales que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0007.GR/10.

Beneficiario: García García Restauración, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Puebla de Don Fadrique (Granada).  
Importe del incentivo: 16.500,00 €.

Expediente: RS.0011.GR/10.

Beneficiario: Panadería y Bollería Baretta, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Puebla de Don Fadrique (Granada).  
Importe del Incentivo: 18.000,00 €.

Expediente: RS.0012.GR/10.

Beneficiario: Ropa Usada, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Salobreña (Granada).  
Importe del incentivo: 18.000,00 €.

Expediente: RS.0013.GR/10.

Beneficiario: Embutidos Artesanos La Sagra, S.L.L.  
Municipio y provincia: Puebla de Don Fadrique (Granada).  
Importe del incentivo: 7.000,00 €.

Granada, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se otorga autorización administrativa, reconocimiento de la utilidad pública y aprobación de la ejecución del proyecto de instalaciones que se citan. (PP. 1735/2010).*

Gas Natural Andalucía, S.A., mediante escrito registrado de entrada en esta Delegación Provincial con fecha 22 de enero de 2010 y núm. 1043, solicitó autorización administrativa, reconocimiento de la utilidad pública y aprobación de la ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto «Adenda núm. 1 al Proyecto Red MPB Posición A-9.2-Gibraleón» y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Gibraleón, en la provincia de Huelva, dando cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, y en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

El proyecto de instalaciones, junto con la relación de bienes y derechos afectados y los planos parcelarios de expropiación, fue sometido a información pública mediante su inserción en el BOE núm. 84, de 7 de abril de 2010; en el BOJA núm. 72, de 15 de abril de 2010; en el BOP núm. 56, de 24 de marzo de 2010; en los periódicos Odiel Información y Huelva Información, de fecha 24 de marzo de 2010, y en el tablón de edictos del ayuntamiento de Gibraleón, no habiéndose presentado alegación alguna por los titulares afectados por el proyecto.

Igualmente, se ha solicitado informe a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Ministerio de Fomento), y a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (Delegación Provincial de Huelva), sobre los bienes y servicios que resultan afectados por la ejecución del proyecto, habiéndose emitido los correspondientes informes en los que se detallan los condicionantes que deben cumplir las obras de construcción, para que los bienes y servicios afectados no se vean alterados para cumplir el fin al que vienen destinados.

Mediante Resolución de 17 de septiembre de 2007, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente ha emitido la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Red MPB Posición A-9.2-Gibraleón».

Vistos: Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 14/2010, de 22 de mayo, sobre Reestructuración de Consejerías; el Decreto 134/2010, de 13 de abril, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia; la Resolución de 28 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones de gas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería; la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento; la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones concordantes y de procedente aplicación, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Autorizar administrativamente, reconocer la utilidad pública y aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones correspondientes a la «Adenda núm. 1 al Proyecto Red MPB Posición A-9.2-Gibraleón» y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Gibraleón, en la provincia de Huelva, y que llevará implícita, de conformidad con lo dispuesto en el Título V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la necesidad de ocupación de los bienes afectados relacionados en los anuncios de información pública a los que se ha hecho referencia, e implicará la urgente ocupación a los efectos que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; todo ello, de acuerdo con las siguientes prescripciones:

1.º En todo momento deberá darse cumplimiento a la normativa de aplicación, que ha sido citada anteriormente, y